

A HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A:

PRIMERO: De Interés Legislativo para este Honorable Cuerpo, la XXXVI edición de la Fiesta Nacional del Lago, a desarrollarse del 10 al 13 de Enero de 2019, en la ciudad de Federación.

SEGUNDO: Comuníquese a la Municipalidad de Federación.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Del el 11 al 14 de Enero de 2018, la ciudad de Federación será sede de la trigésimo sexta edición de la Fiesta Nacional del Lago. El evento está organizado por la Municipalidad de dicha ciudad.

Desde sus inicios esta fiesta convoca a una gran cantidad de espectadores de la localidad como así también a una gran afluencia de turistas de toda la región y de la provincia que crece año tras año generando un alto impacto en el desarrollo turístico y el crecimiento económico de la ciudad de Federación.

Vale destacar que esta fiesta se convirtió en una de las más populares y de mayor convocatoria de la región; se ha visto potenciada por la importancia turística que tiene la ciudad de Federación y el imponente escenario del Lago de Salto Grande, convirtiéndose así en una de las atracciones turísticas preferida por todos quienes visitan Entre Ríos.

Desde el aspecto turístico el impacto que produce este evento es altamente positivo ya que incrementa considerablemente la actividad comercial y refleja el espíritu de una ciudad pujante que apuesta al turismo como una de sus principales actividades económicas, fuente de ingresos y creación de puestos de trabajo.

Este evento, que constituye un hito cultural y turístico para la ciudad, merece ser destacado y reconocido mediante la declaración que se propone, motivo por el cual solicito a mis pares me acompañen en la aprobación este Proyecto de Declaración.